



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Boletín No. 227

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2017

El día de hoy se llevó a cabo la Trigésima Sesión del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en la cual se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el segundo párrafo del Artículo 281 de la Ley Estatal de Salud, mediante la cual se propone incorporar la facultad de las autoridades sanitarias, para solicitar a los Ayuntamientos la limpieza y desmonte en las zonas consideradas de emergencia, tales como lotes baldíos o no edificados, viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, debido a que en esos lugares se reproducen insectos y fauna nociva transmisores de enfermedades por vectores.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones de Código Civil para el Estado, mediante la cual se propone disminuir de tres a dos años, el plazo para la presunción de muerte una vez que se haya dado la declaración de ausencia. Asimismo, para facultar a la persona administradora de los bienes del desaparecido, como representante del ausente en juicio y fuera de él.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la fracción XXXIV del Artículo 2º; el inciso b) del Artículo 3º; así como para adicionar un párrafo segundo al Artículo 46, de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado, mediante la cual se propone incorporar el principio del trato preferencial a personas con discapacidad.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversos Artículos de la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado, mediante la cual propone actualizar algunas disposiciones, privilegiando un lenguaje incluyente, tendiente a lograr una sociedad igualitaria con trato equitativo.

Por otra parte, en esta sesión, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes dictámenes:

1.-Dictamen de la Comisión de Finanzas del Decreto mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, mediante el cual



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

se autoriza a celebrar un Contrato de Concesión para proporcionar el Servicio de Agua Potable y Drenaje, en los Fraccionamientos El Rosario Etapas I, II, III; el Fraccionamiento Hacienda Lagunera San José y sus áreas comerciales correspondientes, de la ciudad de Torreón, por una vigencia de veinticinco años, con objeto lograr mayor calidad y la cobertura social más completa posible del servicio de agua potable y alcantarillado, para economizar sus costos al máximo y satisfacer las necesidades de estos servicios por parte de la población de esos fraccionamientos.

2.- Dictamen de la Comisión de Finanzas del Decreto mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para enajenar a título oneroso un bien inmueble con una superficie de 649.89 metros cuadrados, ubicado en El Fraccionamiento “Ex Hacienda Antiguo Los Ángeles” de Torreón, a favor de la “Empresa Metalúrgica Met-Mex Peñoles, S.A de C.V.”, con objeto de ampliar las instalaciones de la empresa. El bien inmueble antes mencionado, fue desincorporado con el Decreto número 840, publicado en el Periódico Oficial, de fecha 21 de abril de 2017.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo a desincorporar del dominio público municipal un bien inmueble, con una superficie de seis mil 672.58 metros cuadrados, ubicado en el fraccionamiento “Ciudad Mirasierra”, de Saltillo, para enajenarlo a título oneroso a favor de los particulares que actualmente están asentados en la Zona de Restauración de la Sierra Zapalinamé, con objeto de proceder a su reubicación, así como para regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble con una superficie de seis mil 506.06 metros cuadrados, ubicado en la colonia “Las Margaritas” de Saltillo, para enajenarlo a título oneroso a favor de los particulares que actualmente están asentados en la Zona de Restauración de la Sierra Zapalinamé, ubicada en la colindancia del Fraccionamiento Morelos V Sector, con objeto de proceder a su reubicación, con la finalidad de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

5.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, un bien inmueble c ubicado en la colonia “División del Norte” de Torreón,



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

con el fin de enajenarlo a título oneroso a favor de un particular, con objeto de ampliar su vivienda y regularizar la tenencia de la tierra.